

Pérdidas fiscales en una entidad

La empresa LVG SAS presenta su información financiera de los periodos 20x1 al 20x6, en ella se presenta el estado de resultados donde se observan las ventas, los costos y los gastos. LVG lo ha contratado para auditar si existe alguna inconsistencia sobre la información financiera, en relación a una duda existente por no haber reconocido una diferencia temporaria por sus pérdidas fiscales de periodos anteriores.

Los datos financieros corresponden con lo siguiente:

	20x1	20x2	20x3	20x4	20x5	20x6
Ingreso	170.000	200.000	210.000	220.000	230.000	240.000
Costo de ventas	(110.500)	(130.000)	(136.500)	(143.000)	(149.500)	(156.000)
Gastos administrativos	(123.450)	(135.795)	(149.375)	(126.968)	(107.923)	(91.735)
Pérdida antes de impuestos	(63.950)	(65.795)	(75.875)	(49.968)	(27.423)	(7.735)
Tarifa de renta	34%	33%	32%	31%	35%	35%
Impuesto de renta	-	-	-	-	-	-
Pérdida neta del año	(63.950)	(65.795)	(75.875)	(49.968)	(27.423)	(7.735)

La estimación del impuesto sobre la renta se ha determinado por esos periodos, de acuerdo con lo siguiente:

Ajustes impuesto sobre la renta

	20x1	20x2	20x3	20x4	20x5	20x6
Pérdida antes de impuestos	(63.950)	(65.795)	(75.875)	(49.968)	(27.423)	(7.735)
Gastos no deducibles GMF	340	400	420	440	460	480
Gastos sin cumplimiento art. 107 ET	10.000	11.200	12.544	14.049	15.735	17.623
Pérdida fiscal	(53.610)	(54.195)	(62.911)	(35.479)	(11.228)	10.369

Nota: Considerar que el año 20x6 es el periodo anterior al actual.

En cada periodo LVG ha realizado una proyección de sus ganancias fiscales, las cuales han correspondido con lo siguiente:

Proyecciones de ganancia fiscal	20x1	20x2	20x3	20x4	20x5	20x6
Año 20x2	(12.500)					
Año 20x3	(7.500)	(32.500)				
Año 20x4	(3.500)	(32.500)	(42.500)			
Año 20x5	2.345	(36.400)	(53.500)	(70.000)		
Año 20x6	4.125	(40.768)	(58.850)	(77.000)	(78.000)	
Año 20x7	4.744	(45.660)	(64.735)	(84.700)	(85.800)	6.500
Año 20x8	5.455	12.500	(71.209)	(93.170)	(94.380)	7.085
Año 20x9	6.274	14.000	(78.329)	(102.487)	6.500	7.723
Año 20x10	7.215	15.680	6.500	(112.736)	7.150	8.418
Año 20x11	8.297	17.562	7.150	(124.009)	7.865	9.175

Proyecciones de ganancia fiscal	20x1	20x2	20x3	20x4	20x5	20x6
Año 20x12	9.541	19.669	7.865	12.500	8.652	10.001
Año 20x13	10.973	22.029	8.652	13.750	9.517	10.901
Año 20x14	12.618	24.673	9.517	15.125	10.468	11.882
Año 20x15	14.511	27.634	10.468	16.638	11.515	12.952
Año 20x16	16.688	30.950	11.515	18.301	12.667	14.117
Año 20x17	19.191	34.663	12.667	20.131	13.933	15.388
Año 20x18	22.070	38.823	13.933	22.145	15.327	16.773
Año 20x19	25.380	43.482	15.327	24.359	16.859	18.282
Año 20x20	29.187	48.700	16.859	26.795	18.545	19.928
Año 20x21	33.565	54.544	18.545	29.474	20.400	21.721
Año 20x22	38.600	61.089	20.400	32.422	22.440	23.676

Dentro de la consultoría contratada por parte de LVG, se solicita lo siguiente:

- Validar la decisión de no reconocer las diferencias temporarias relacionadas con las pérdidas fiscales generadas en cada periodo (20x1 al 20x6), considerando la información disponible en esa fecha;
- Determinar la posibilidad de recuperar las pérdidas fiscales, según las proyecciones realizadas por la gerencia;
- Presentar un informe donde se determine los ajustes contables que debieron realizarse en cada periodo, en caso de aplicar.